



PROPOSICIÓN 421

Confiabilidad continua. Nuevos beneficios locales. Sin aumento en la factura.



Qué hace la Proposición 421

La Proposición 421 es una medida sencilla en la boleta que renovarían los términos del Acuerdo de Franquicia vigente entre Tucson Electric Power y la Ciudad de Tucson.

El acuerdo le otorga a TEP permiso para usar los derechos de vía públicos de manera segura y eficiente, a fin de operar, mantener y reparar el sistema eléctrico que presta servicio a los clientes en todo Tucson.

Por qué es importante

Un acuerdo de franquicia ayuda a TEP y a la ciudad a coordinar el trabajo eléctrico de manera práctica y predecible. Sin él, el mantenimiento rutinario y las reparaciones de emergencia requerirían aprobaciones de la ciudad caso por caso. Esto añadiría tiempo y costo a los esfuerzos que respaldan el servicio confiable y reducen los cortes de luz.

Lo que significa votar sí

- El mismo servicio eficiente y restauración rápida del servicio tras cortes de luz
- Sin cambios en las tarifas eléctricas ni en las tarifas de la ciudad
- Inversiones adicionales en proyectos locales de infraestructura y sostenibilidad, sin costo alguno para los clientes.

Nuevos beneficios públicos

Si la Proposición 421 es aprobada, TEP realizará donaciones anuales a la ciudad a partir de \$2 millones, con un incremento del 2% cada año, bajo un Acuerdo de Colaboración Energética complementario.

Estos fondos apoyarán proyectos que incluyen árboles de sombra, mejoras de eficiencia energética para hogares de bajos ingresos y otras mejoras locales de infraestructura y energía limpia. Estas donaciones provendrán de los recursos corporativos de TEP y no se recuperarán a través de las tarifas de los clientes.



Proposición 421: Respaldando la confiabilidad e invirtiendo en el futuro de Tucson.

Visite tep.com/prop421 para obtener más información.